

Normativa – Diciembre de 2020

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.¹

Comunicación "A" 7174 – 03/12/20 | Se adecuan las normas sobre [Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME](#), exceptuando de considerar dentro del costo de los créditos computables, los reintegros de terceros que perciban las entidades cuando se trate de bonificaciones o subsidios otorgados por el sector público no financiero.

Comunicación "A" 7177 – 10/12/20 | Los operadores de cambio podrán abrir sus sucursales únicamente para la compra de moneda extranjera, venta de moneda extranjera de países limítrofes y arbitrajes con instrumentos en los cuales puedan operar, sujetos al cumplimiento de las normas sanitarias.

Comunicación "A" 7181 – 17/12/20 | Se prorroga hasta el 31/03/2021: i) la refinanciación de las cuotas impagas de asistencias crediticias no alcanzadas por la Ley de Tarjetas de Crédito, con vencimiento a partir del 01/04/2020, que se incorporan al final de la vida del crédito y devengan interés compensatorio; ii) el incremento en 60 días de los plazos de mora en la clasificación de deudores y la suspensión de la recategorización obligatoria; y iii) la prohibición de cobrar cargos y comisiones por las operaciones efectuadas en cajeros automáticos, y se podrá retirar hasta \$15.000 por día. Por otra parte, se posterga hasta el 01/01/2022 para las entidades financieras de los grupos B y C, la aplicación de las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros de la NIIF 9. Finalmente, se prorroga hasta el 30/06/2021 la prohibición de distribución de resultados de las entidades.

Comunicación "A" 7182 – 17/12/20 | Las entidades financieras deberán contar con autorización del BCRA para delegar la atención de sus clientes y público en general en agencias complementarias. Las actividades u operaciones delegadas estarán limitadas a operaciones en pesos.

Comunicación "A" 7185 – 17/12/20 | Se prorroga hasta el 01/01/2022, la desmonetización de los billetes de \$5.

Comunicación "A" 7191 – 17/12/20 | El BCRA ofrece un nuevo instrumento: las Letras Internas en pesos y liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia orientadas al sector minero a tasa cero (LEMIN). Las entidades podrán suscribirlas por cuenta y orden de sus clientes que desarrollen actividades en dicho sector.

¹ Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).